ta Dnuebe = Yo el Rey.

Por Mandado del Rey nro. Señor = D. Geronimo Antº. Lopez de Zarate = Rl. de Valencia a diez y ocho de Febrero 1690. = Cumplase lo que su Magd. Manda no embarazando los contenidos en que lleve las armas de que necesitaren p.a su Regdo. = El Conde de Altamira

En la Ciudad de Murcia en diez y nueve Dias del mes de mayo de mill y seis.os y noventa años ante el señor Dn. Lucas Fran.co Yañez de Barnuebo Cav.o del horden de Alcantara Corregd. desta Ciudad y la de Cartagena = D. Martin de Molina Pres.to la Real Cedula desta otra Parte y Pidio su Cumplim.to y p.r su mrd. vista la obedecio con el Respecto devido y que se cumpla y execute lo que su Magd. es servido de mandar y lo firmo. = D. Lucas Fran.co Yañez de Barnuebo = Ante mi Fran.co Lopez Camacho

En la Villa de Cieza en cinco Dias del mes de Junio de mill seis.os y noventa ante el señor D. Fran.co Quijano Cavallero Cav.o del Avito de Santiago Capp.n de Cavallos Corazas Gov.r y Justa mayor desta dha. Villa y las demas de su partido p.r su Magd. Parecio D. Martin de Molina Vez.o